



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 01/10/12

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO

JAV/PLE



APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y
ADJUDICACION CONCURSO BECAS
DE COTUTELA DE DOCTORADO EN EL
EXTRANJERO, BECAS CHILE,
CONVOCATORIA 2012.

RES. EX. Nº 4311

SANTIAGO, 14 SEP 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el Decreto Supremo N° 222/10 y el Decreto Supremo N° 664/08, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557 para el año 2012; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Becas de Cotutela de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012, aprobadas por Resolución Exenta N° 1948 de fecha 17 de mayo de 2012, se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 13 de mayo de 2012 (Anexo 2).
- c. El Acta suscrita por el Comité de Selección, Concurso de Becas de Cotutela de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012, de fecha 07 de Septiembre de 2012, que contiene el total de las evaluaciones realizadas en el marco del certamen, la propuesta de puntaje mínimo de corte del certamen y de fallo de las postulaciones. (Anexo 3),
- d. La Resolución Exenta N° 4068 datada el 03 de Septiembre de 2012, que creó el Comité de Selección del Sistema Bicentenario, Becas Chile para los Concursos de Becas de Cotutela de Doctorado, Pasantía Doctoral, Postdoctorado y Subespecialidad Médicas en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012, estableciendo la composición de dicho cuerpo colegiado. Se anexan a la presente resolución. (Anexo 4).
- e. La nómina completa de postulantes presentados (Anexo 5); la nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 6); la nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7) y la nómina de postulantes no seleccionados. (Anexo 8),
- f. Que CONICYT, en virtud de sus facultades, ha determinado en 3,900 el puntaje de corte para el presente concurso, sin perjuicio de su prerrogativa de aumentar el número de becas conferidas en razón de la disponibilidad presupuestaria, situación que se formalizará a través del acto administrativo correspondiente;
- g. Lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 2439 datado el 07 de Septiembre del año en curso (Anexo 9), y
- h. Que mediante memorándum 382 de 08 de Mayo de 2012, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, se certifica la disponibilidad

presupuestaria para la ejecución del concurso señalado, en su año académico 2012. (Anexo 10);

- i. Las facultades que detenta esta Presidencia, de conformidad a lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el DS N° 222/10, todos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo de selección y adjudicación del Concurso Becas de Cotutela de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012.
2. OTÓRGUENSE 07 becas de Cotutela de Doctorado en el Extranjero, a los seleccionados individualizados en Anexo 7,
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas en Anexo 7, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 11.6 de las bases concursales.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los galardonados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
6. DEJÉSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente

RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 1948/2012 Bases Concurso Becas de Cotutela de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012 (Anexo 1)
- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 13.05.12 (Anexo 2)
- Acta del Comité de Selección, Concurso de Becas de Cotutela de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2012 de fecha 07 de Septiembre de 2012. (Anexo 3)
- Resolución Exenta N° 4068 de fecha 03.09.12 que designa los miembros del Comité de Selección (Anexo 4)
- Nómina de postulantes presentados (Anexo 5)
- Nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 6)
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7)
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8)
- MEMO N° 2439 de 07.09.2012 Programa de Capital Humano Avanzado (Anexo 9)
- Memo N° 382 de 08.05.2012 del Director del Departamento de Administración y Finanzas, que certifica la de Disponibilidad Presupuestaria del concurso.(Anexo 10)

TRAMITACION:

Presidencia
Oficina de Partes

Reg.: 3279-2012



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**BECAS
CHILE**

ANEXO N° 7

RESULTADO DE SELECCIÓN

CONCURSO COTUTELA DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO CONVOCATORIA 2012

ESTADO: SELECCIONADOS

#	SEXO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD	PAÍS	PUNTAJE
1	MASCULINO	DE TORRES	BUSTOS	FRANCISCO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESPAÑA	5,000
2	MASCULINO	DONOSO	FUENTES	SEBASTIÁN	UNIVERSITE DE MARNE-LA VALLEE	FRANCIA	4,900
3	MASCULINO	TOPP	PEREDES	ERWIN	UNIVERSIDAD FRANCOIS REBELAIS	FRANCIA	4,775
4	FEMENINO	BRANTT	GÓMEZ	MARÍA	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	ESPAÑA	4,350
5	MASCULINO	FERNÁNDEZ	PARRA	LEONARDO	UNIVERSITE DE NEUCHATEL	SUIZA	4,025
6	MASCULINO	OLIVARES	GALLARDO	HIMBLER	EUROPA-UNIVERSITÄT VIADRINA FRANKFURT (ODER)	ALEMANIA	3,925
7	MASCULINO	LABRA	FERNÁNDEZ	MARCELO	WAGENINGEN UNIVERSITY	HOLANDA	3,900